

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 24 de Julio de 2013

DECRETO EXENTO N° 3.557

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN

_____ a nombre de RAMON FUENTES SALAZAR

RUT 11.769.011-3 ubicado en POB. LAS BRISAS PJE. EL RECUERDO 113

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



ADELOGO MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALFARO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL: SECRETARIA

